INFORME DE EVALUACION

"LOCACION DE INMUEBLES – SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la única oferta recibida para el llamado a Locación de Inmueble de "Servicio de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/11/14 Expediente N° 337772 ID N° 276375. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 5.604.000.-

La empresa, cuya oferta será evaluada es la siguiente: María Estela Moreno de Insaurralde.

En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

EMPRESA	CANTIDAD – DÍAS	CARACTERÍSTICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE	30	Servicio de alquiler de vivienda para la Junta Departamental	186.800	5.604.000

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a estudiar las ofertas, resultando adjudicada la empresa locadora que presentó su oferta y sus documentos exigidos conforme al pliego de bases del presente llamado. Además se constató que las mismas reúnen las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 5.604.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 5.604.000 por la oferta propuesta por la Empresa: MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE, correspondiente al llamado de referencia-

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro